

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada la Resolución de 27 de marzo de 2012, por la que se decide el procedimiento sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, Sevilla.

Expediente sancionador: S.2011/025TV.

Interesada: TV Local Antena Oromana, S.L.

Acto notificado: Resolución de 27 de marzo de 2012, del Director General de Comunicación Social, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2011/025TV, incoado a TV Local Antena Oromana, S.L., por la emisión de señales de televisión local por ondas terrestres sin título administrativo habilitante. Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de la Presidencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a tenor de lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de abril de 2012.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Rocío Carrasco Mohedano.

Expte.: CA/370 (f24).

Fecha: 12.3.12.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 17 de abril de 2012.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

ANUNCIO de 17 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19 en Cádiz.

Interesado: Agrigestur, S.L.

Expte: CA/372-4.

Fecha: 20.3.12.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 17 de abril de 2012.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Calle Alberto Lista, núm. 16, 2.º planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º La Resolución de 22 de febrero de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por doña Concepción Suárez Cabador.

2.º La Resolución de 6 de marzo de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por don Manuel Francisco Palacín de Simón.